



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía  
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## Centralismo y desigualdad departamental (Parte II)

**Miguel Ángel Herrera Zgaib**  
[Miguel.herrera@transpolitica.org](mailto:Miguel.herrera@transpolitica.org)

### Colombia al inicio del 2012<sup>1</sup>

Desde los albores del siglo XIX, Colombia vivió con acerbidad la disputa entre centralistas y federalistas. Bogotá mantiene el predominio económico, pues concentra con el 25,8 por ciento. La ciudad capital junto a 5 departamentos, Antioquia (13,4), Valle (9,7), Santander (7,5), Cundinamarca (4,9) y Atlántico (4,1) suman el 65 por ciento del PIB, según lo estableció el DANE para el 2010.

La distancia es abismal si se toman en consideración a los departamentos coleros en esa participación económica. Por debajo del uno por ciento están Quindío, Chocó, Sucre, Putumayo, Amazonas y Guaviare, de un total de 12 departamentos en similares condiciones.

La economía colombiana de acuerdo al estudio del Dane, para el año 2010, alcanzó a 548 billones, esto es millones de millones; y Bogotá en ese reparto de riqueza tiene la parte del león, que equivale a 141,3 billones de pesos.

Los motores más sobresalientes de la economía nacional son la minería, que empuja el lugar tradicionalmente ocupado por Meta y Chocó. Lo siguen en importancia la industria, el comercio y el arrendamiento de vivienda.

### ¿Y de los municipios, qué?

“Se tomó la decisión que un 25 por ciento de los recursos del llamado Fondo de Compensación Regional se destinará a los 700 municipios más pobres del país.” Juan Carlos Echeverri, ministro de Hacienda.

A raíz del trámite de la reglamentación de las regalías que ocurrió durante el mes de diciembre de 2011, y que copa algo más de 150 artículos, el Gobierno categorizó a 700 municipios de Colombia como los más pobres. Entre estos se

---

<sup>1</sup> El autor ex rector de la U. Libre de Colombia. Consultor nacional e internacional en política pública y gobiernos locales. Experto en participación y representación. Autor del libro Participación y representación política en Occidente, Universidad Javeriana, 2000. Editor y director del libro: Ingeniería Política Compleja. Las relaciones políticas estratégicas en el Gobierno de Bogotá. Grupo Presidencialismo y participación, Unal/Unijus. Bogotá, 2009. Director de la red virtual Ciudad Blanca, blog Praxisur.

repartirá el 25 por ciento de los recursos del Fondo de Compensación Regional.

Las cifras de las regalías constituyen las riquezas más apetecidas por el gobierno nacional, y sobre las cuales se han montado las operaciones, en principio, más ambiciosas para avanzar en términos de paliar la ancestral estructura de privilegios y avanzar en algo en materia de las desigualdades ya consignadas que son insultantes, y que los especialistas de renombre denominan estructurales, estos es, más impermeables a los cambios cosméticos y coyunturales.

Tales regalías se calculan para el entrante año que alcanzarán a 8,7 billones que se pagarán por extraer las empresas transnacionales y nacionales los recursos no renovables del subsuelo colombiano. De acuerdo al proyecto de marras la distribución posible de la fortuna del nuevo “rico” Epulón Colombia es la siguiente:

Pensiones (10%), Ciencia y Tecnología (10%), Fondo del Ahorro (30%), Funcionamiento (2%), Fiscalización Yacimientos (2%), Monitoreo y control (1%), Departamentos, Municipios productores y portuarios (9%), Fondo Compensación Regional (21,6%), Fondo Desarrollo Regional (14,4%).

Pero la pobreza será administrada a cuentagotas con un dispositivo llamado el triángulo de buen gobierno, que algunos ironizan ya, llamándolo el “triángulo de las Bermudas”, porque en él se refundirá y enmascarará el tema de los auxilios congresionales que existen camuflados de los tiempos de Carlos Lleras Restrepo, porque desde entonces aceitan la maquinaria electoral.

### **Salario mínimo y acuerdo con sindicatos**

“Este acuerdo muestra que sí se puede hacer concertación en lo social”. Rafael Pardo, ministro de Trabajo.

“...esta prosperidad tiene que ser repartida: prosperidad para todos”. Juan Manuel Santos, presidente de Colombia.

Si hacemos casos a la curva del salario mínimo contabilizada por el restaurado Ministerio del Trabajo, entre los años 2001-2012, este siempre estuvo fijado por encima de la inflación del año anterior con la excepción del año 2009, cuando coincidieron en 7,67 por ciento. Ahora, cuando se logró concertar el salario en \$566.700 pesos, este salario duplica el valor del pactado en 2001 cuando éste ascendió a \$286.000, la inflación estaba en 8.7 % para el año anterior, y el incremento fue del 9.95%.

El reajuste actual, que incluye el mínimo y el subsidio de transporte alcanzó al 5,9 por ciento. Y todos, empezando por el presidente de la república y su rival presidencial, el nuevo ministro Rafael Pardo, coinciden en celebrar que sea esta la cuarta oportunidad en que la concertación entre empresarios, gobierno y trabajadores ocurra.

Hacía 5 años, en tiempos de Uribe, que tal acuerdo no había sido posible. El propio Congreso de Colombia tiene proyectos que le den a dicha corporación la potestad de fijarlo, porque en caso de desacuerdo es el Poder Ejecutivo quien lo sigue imponiendo.

Las centrales obreras principales, la CGT, que se encuentra cercana a la Unidad Nacional, y su contradictora, la CUT, que preside Tarsicio Mora, insistieron en que hubo “voluntad política” de empresarios y trabajadores. Los reales descontentos con la medida parecieron ser los agremiados de la micro, pequeña y mediana industria con la vocería del Presidente de Acopi, Mauricio Ramírez, sin salirse de libreto de la satisfacción por el acuerdo logrado entre las partes.

No se correspondió dicho aumento con lo pedido por los trabajadores y pensionados, 8 por ciento, y estuvo por encima de lo calculado por el frente empresarial, que lo estableció para negociar en 4,75 por ciento y todos pensaron, aunque aun no se conocía el tope de la inflación que calculan inferior al 4 por ciento. Y también se hizo el cálculo gubernamental en materia pensional, que se calcula en 2 puntos porcentuales para el salario básico.

En materia de empleo, la Ley 1429 de Formalización y generación de empleo, luego de un semestre de vigencia vivió la primera prueba, negativa. La cifra prometida, 87.500 resultó imposible, conforme lo anunciara Stefano Farné, director del Observatorio de Seguridad Social y Mercado de trabajo de la Universidad Externado. A finales de agosto, la informalidad era casi del 69 por ciento, y se habían creado 11.599 empleos.

Dicho estudio contrastó con lo dicho por Natalia Ariza, directora de la promoción de trabajo, en septiembre ya había 4.911 empresas con exención por haber vinculado 37.551 trabajadores. La diferencia en los dos estimados con diferencia de solo un mes resulta inconciliable.

La respuesta de Farné señala, que no se puede confundir empresas exentas y creación de nuevos puestos de trabajo. Según sus cálculos lo fueron apenas 1584 generando 11.599 empleos. Pero, la ley no es la única causa, también lo fueron el crecimiento y la formalización empresarial impulsada por las cámaras de comercio.

En suma, a más de un año de Gobierno de la Unidad Nacional e implementación de la prosperidad, la realidad del trabajo nacional entre el trimestre enero/marzo de 2009 y abril/junio de 2011 descendió un punto según las estadísticas de la OIT, pasando de 66.4 a 65.6 por ciento. En esta categoría, que no cotiza pensiones están incluidos: empleados domésticos, trabajadores familiares sin remuneración, trabajadores por cuenta propia que no son profesionales ni técnicos, y trabajadores y empleadores en empresas del sector privado con hasta 5 personas.<sup>2</sup>

**Edición N° 00289 – Semana del 3 al 9 de Febrero de 2012**

---

<sup>2</sup> EL Tiempo, diciembre 12 de 2011, p. 16.